

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELACIONADA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES OFICIOSO Y DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA 8/2025 Y SUS ACUMULADOS

En la Ciudad de México, a las nueve horas del veintisiete de enero de dos mil veinticinco, dio inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocadas previamente las magistraturas que la integran, magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en su calidad de presidenta, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, así como los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, con la asistencia del secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de las magistraturas y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión privada, por lo que la magistrada presidenta dio inicio para proceder al desahogo del asunto objeto de la misma.

El secretario general de acuerdos dio cuenta con el asunto a tratar según el orden del día, relacionado con el proyecto de resolución de los incidentes oficioso y de incumplimiento de sentencia del juicio de la ciudadanía 8 de este año, y sus acumulados.

La magistrada presidenta sometió a consideración de las magistraturas el orden del día con el asunto mencionado y solicitó que manifestaran su conformidad en votación económica, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En primer término, la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso presentó al pleno de esta Sala Superior el proyecto de resolución incidental mencionado, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-8/2025 y acumulados. Incidentes 1 y 2.

PRIMERO. Se acumulan los expedientes incidentales.

SEGUNDO. Es fundado el presente incidente.

TERCERO. Es procedente el cumplimiento sustituto de la ejecutoria dictada en los juicios de la ciudadanía 8/2025 y sus acumulados.

CUARTO. Se vincula a la Mesa Directiva del Senado de la República a fin de realizar las acciones ordenadas en la presente ejecutoria.

Las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron el proyecto incidental por **mayoría de votos**, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

A las nueve horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se declaró concluida la sesión privada por videoconferencia.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 259, fracción X, 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 13, fracciones III, IV y XX, 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso y el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 27/01/2025 11:19:34 a. m.

Hash:  bP+550/v8wy+v4hUaBrdxk2h8Bw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 27/01/2025 11:18:43 a. m.

Hash:  lmMy40Y7GYTeGQ9RG0tekpvt90=